

I

Vta. de 31. de Mayo en 1803. sobre quienes
se han examinado en los grados de B.^r en Medicina.

Sr. Dr. en Salas. en otros días congregados los Drs. acuer-
d. Encina margen, haviendo visto el memo. de los Srs. Drs.
D. Ignacio Monzonada y Compañeros, sobre el otro de examinar
D. Esteban Sorribas en los grados de B.^r en Medicina, y haviendo tam-
bién leydo otros papeles se acordó, comisionar a los
Dr. Ramón Sosa. Drs. Agustín y Martínez, p. q. e. con la posible
Anotación. brevedad informen a esta Vta. sobre todos los om-
bres q. e. hayan. Y q. se haga saber al V. Dr.
Campal de mevo. q. e. en el término de 2^o y cuatro
meses exponga por si ya nro en su Comp. lo q.
estime conveniente. También se acordó q. por este cur-
so no pare posición a los Drs. q. e. en el term. de 2^o y cuatro
meses. son los vras Drs. D. Vicente Monzonada D. Francisco
Añorve y Dr. Don. q. e. el no tener los
D. Dr. q. e. para Universitate p. recurrir laq. P. t. q. e. q. e.
la Univ. recuerda lo q. estima conveniente sa-
cerdote, con lo q. e. se acuerde con Dr. q. e. formarán
dos o tres vras q. e. yo el resto en lo de ello.
D. Ortiz
Por
D. Jiménez



8

Title 37, or Worcester 1803. Presented by
Plan or Mediator.

سید

11. Oct. 20 de grammair en la grasse
Br. En medinez compagnie a la
vraie cause my maladie et est l'herbe
de la vies mayonnaise, et
cette mayonnaise, et
cause maladie my maladie
comme a los vides. Un temps plus
no, plus commun que devant les autres
est des

In a large case at Dr. Amo's
is a specimen of the iron 24 car.
got from the
at

the more one looks no part remains
but the myrrhiferous, smaller yarrow, the no
longer has the other no flowers, & appears
as if it had been taken away, & scattered.

8

S. Rector

3

los Catedraticos D^r. Jacinto Maymonada, D^r. Ign. Ameller, y
D^r. Domingo Aíbes ante V. S. con el debido respeto decimos q.
noticias & haberse oido por V. S. traslado de nuestro mem.
de 15 d este mes á los tres Catedratis. Interesados, y oida su
respuesta haberles mandado entender otras razones q.
significaban reservar p. el Claustro, todo á fin d proveer en su vis-
ta lo q. hubiese por conveniente; hemos creido igualmente oportu-
no y conforme á este mismo fin oponer tambien nosotros
con la previa avenencia de V. S. algunas pruebas, conq. acla-
max mas la bondad d la causa q.
tenemos puesta en sus ma-
nos.

Siendo cierto q.
la posesion y ejercicio d toda catedra
presupone en el Catedratis quando menos el grado d Bachiller,
no lo q. menos q.
nosotros regentamos las nuestras, no solo ba-
yo este concepto, sino tambien d lic. d. en med., habilitados
p. ejercer la liberdad como los mismos Dres. Medicos: q.
tenidos y reputados tales del d nuestro ingreso mediante los res-
pectivos titulos q.
examinó el S^r. Rector, nos señaló el asiento
correspondiente, con la presidencia y turno d actos del Cole-
gio, en cuya opz. hemos procedido sin alteracion d facultades,
y con la propia buena fe q.
entramos y nos posesionó en
ellas el Claustro; y q.
finalmente en este con pleno conocim.
d todo lo dicho y demás particularidades hasta sabidas, y con la
misma aptitud y concepto logrados, fue incorporado el d nues-
tro Difto Companero D^r. Solá, como podia estarlo el nuestro, con
igual dispensa R.
d todo examen e incorporacion d Bachille-
rato y Licenciatura. Esta reflexion tan ovia nos pareceria
suficiente p. q.
los Catedraticos Lampas, Fuentes, y Maestre, no
se hubiesen dejado distraer d una idea tan regular como era
el considerarnos unos Companeros, unos Con-Catedratis ó Con-
legiales suyos, y d consigo correspondernos como menos antiguos el
examinar d Bachilleres á nuestros propios Discipulos, como asi

Lo resolvio V. S. y lo practicamos el año proximo pasado. Pero en
penados en su tema d' disputarnos este derecho, no contento I
aun con haberse nos demandado ya des d' nuestros ingreos, como su-
cedio tambien algun tiempo con el propio D^r. Maestre, han que-
rido olvidar q^r. convocando en juntas d' intere^s comun a todos los
Individuos del Colegio & la Facultad, no podia ser sino conce-
diendo aq^r. en apariencia, esta calidad q^r. ahora nos niegan
abiertamente. No obstante, separando la verisimilitud d' lo sofisti-
co d' sus pruebas, nos contentaremos con dejar las nuestras a
la discrecion d' V. S.

Dan por sentado q^r. ningun Estatuto, Ley, ni acuerdo
d' la Univ. dan facultades a los Catedrat. no Doctores p^a exa-
minar ni conferir grados. Pero tan expreso como consta d'
los mayores, q^r. solo deben conferirse por los Examidores gra-
duados en ellos, lo es del Bachillerato en qualq.^a Facultad,
el conferirlo por los tres Catedrat. mas modernos, q^r. pueden
muy bien ser q^r dejar de ser Doctores. Confiesan no obstante
q^r. en Filosofia hay exemplar en contrario d' su proposicion;
y hubieran podido anadir q^r. logr. motivo entonces esta ex-
cepcion, o mas bien diximos declaracion del Estatuto, tiene
una cierta analogia con nuestro caso q^r. nada favorece su
objencion. A la otra q^r. hacen; Y q^r. dixemos d' unos Catedrat.
q^r. no tienen grado alguno en la Universidad? tenemos ya di-
cho anteriormente lo q^r. nos pareceria escusado evidenciar mas
por menor a la comprehension d' V. S., cuya premeditada de-
cision del año pasado podria ya haber acallado semejante re-
plica.

Prosiguen q^r. los grados d' reunion no son bastantes q^r
examinar en pura Medicina, puesto q^r. no lo fueron ni aun
en los tiempos en q^r. tuvieron todo su vigor. Sin duda no pre-
vieron q^r facil seria volver esta proposicion sobre el gra-
do del D^r. Maestre durante aquella epoca: basta insinuar q^r
en ella ni epistola esa q^r. llaman pura Medicina, ni cuerpo al-
guno literario habilitado p^a conferir tal grado, sin la previa
licencia d' quien era privativo darla.

Aun es mas d' admirar el q^r. digan q^r. ningun gra-
do influye en este Studio hasta estar en el incorporado, p^a en

la incorporacion de los nuestros milita una dispensacion R.²
sin exemplar, admitida por el Claustro, y no derogada, antea-
bien confirmada por el mismo Monarca. Sobretodo este re-
vuelto nos renueva el de aquella escena & quando en claus-
tro se mandaron quitar los hilos morados & entre los papi-
los de las botas, por considerarlo como una alusion intem-
pestiva, por la misma razon de no-incorporada en este
Estudio.

Acabar sus replicas, q. podriamos decir acia nosotros,
con la siguiente: los q. representan catedras de Cirugia no tienen
ni han tenido jamas accion p. examinar Medicos. Es bien
extraño hablar de Catedras de Cirugia, no debiendo ignorar
como Medicos q. es unica en la Univ., y la q. ta zafadante es-
ta vacante en el dia. Pero interpretemos su intencion, y di-
gamos; quales son esas catedras de Cirugia? q. acaso la de
Chimica, Anatomia, y de Obstetricia son mas ni menos Ci-
rurgicas ó Medicas, q. lo son la de Materia medica, la
de Fisiologia, y la de Botanica? En el informe q. dio el
Colegio a la Univ. p. el ultimo nuevo plan no es cierto
q. dijo q. todas estas y las demas del dia son propias y
precisas p. la enseñanza de la Medicina?: luego si por vez
nuestras catedras de Cirugia en su idea, no nos dan accion
p. examinar Medicos, nos la daran siendo de medicina,
como lo son por su mismo informe. Si esperamos al s.
verlo confirmado, como se lo suplicamos en el consabido
mem. de 15 del cor. te, a q. nos remitimos.

Salamanca 30 de Mayo de 1803.

Tacinto Mayzana Ign^o Ameller Dom^o Ribey

Cres

3



AVSA



1. In mittlerer - am 21.11.1950
- Stunde entdeckt durch einen Jungen.
- Der Junge war auf dem Weg
- zu den Schule - und schaute nach
- oben. Er sah eine Art Vogel, der
- wie ein Vogel aussah, aber nicht
- wie ein Vogel fliegen konnte. Es
- sah aus wie ein Vogel mit
- einem kleinen Flügel an jedem
- Bein. Es war sehr klein, aber
- sehr hell. Es sah aus wie ein
- Vogel mit einem kleinen Flügel an
- jedem Bein. Es war sehr klein, aber
- sehr hell. Es sah aus wie ein

Et quod est quod est et quod non est. Et quod est
est quod est. Et quod non est non est. Et quod non est
non est. Et quod est est. Et quod non est non est.

days on the 3rd March 1863

